

ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2010.

LUGAR: Málaga.

FECHA Y HORA: 25 de junio de 2010 a las 10:00 horas.

ASISTENTES:

Presidenta: Concepción Cuevas González.
Tesorero: José Luís García (AFEMEN-Cádiz).
Vocales: Antonio Márquez Serrano (ASAENES-Sevilla).
Baldomero Martos Vilches (AGRAFEM-Granada).
Miguel Acosta Díez de los Ríos (AFENES-Málaga).
M^a José Moreno (ASAENEC-Córdoba).
Mercedes Anselmo (FEAFES-Huelva-Huelva)

D^a M^a Angustias Sánchez, Secretaria de FEAFES-Andalucía no asiste por motivos familiares y delega su voto en la presidenta.

D^a Cristina González no por encontrarse en un Congreso relacionado con su profesión y delega su voto en la presidenta

ORDEN DEL DÍA.

Punto 1. Lectura del acta de la Junta Directiva anterior y aprobación, si procede.

Antonio Márquez solicita la transcripción literal del punto 8 A del orden del día de la reunión anterior de la Junta Directiva.

Por lo demás se aprueba el acta por unanimidad.

Punto 2. Debate y aprobación, si procede, de la modificación del reparto de los votos en las asambleas por cada asociación del Estatuto de FEAFES Andalucía.

Concepción Cuevas, comienza el punto del orden del día explicando las 3 opciones que se plantearon en la reunión anterior de la Junta y enviado por vía email. Defiende que su opción es la que recoge los votos por antigüedad porque la cree la más justa y tenemos un conflicto interno que no ha mejorado, se trata de una situación que han vivido otras federaciones que hoy día son muy importantes. La antigüedad es un concepto que no se presta a engaño.

A partir de aquí se abre un turno de palabra.

Antonio Márquez: Defiende la opción 1 como la que más se adecua a la situación de cada una de las asociaciones que forman la federación.

Miguel Acosta: Su opción es la tercera. Por antigüedad pero en vez de un voto por cada año de antigüedad otorgar un voto más por cada 3 años para simplificar.

Baldomero: Está de acuerdo con la presidenta y apoya la opción 3. Los servicios no tienen que ser una condición para tener más peso en una asamblea. Por ejemplo, la actividad de AGRAFEM es principalmente reivindicativa ya que quien tiene que dar los servicios es la administración.

APAEM. Transmite a la presidenta su intención de votar por la opción 3.

M^a José Moreno: Vota a favor de la opción 3.

Baldomero: Comenta que si no se opta por esta opción nunca daremos la oportunidad a las pequeñas de llegar a donde tú estas.

Mercedes Anselmo: Vota por la opción 1, ponderación en función de gasto del año anterior, socios y antigüedad.

Se pasa a realizar la votación. Votan a favor Granada, Córdoba, Jaén, Málaga y Almería. Votan en contra Sevilla, Huelva y Cádiz. La opción 3 (reparto de los votos por antigüedad en la federación) se aprueba por 5 votos a favor por 3 en contra.

Punto 3. Informe de la presidenta y temas urgentes, si los hubiere.

En informe de la Presidenta Concha explica la situación en la que se encuentra la tramitación de la Subvención del SAS. Comenta todos los documentos que nos están solicitando, entre ellos que se especifique exactamente la cuantía que va para el programa de escuela de familia de cada asociación repartidos en partidas exactas. Se propone el modelo de síntesis de programa homologado para toda Andalucía con las partidas presupuestarias siguientes:

Se aprueba solicitar a las asociaciones su modelo de escuela de familia para sacar uno para toda Andalucía.

Se aprueba que a cada asociación federada le corresponde ese importe y si alguna no desarrolla escuela de familia ese dinero irá a formación en el PROSPECT.

Huelva recuerda que este año era esa provincia la encargada de organizar las jornadas de FEAFES Andalucía para el 2010 pero este año le resultaba imposible y pidió en la reunión de la Junta del 15 de abril, organizar las de 2011. La presidenta comenta que ya se había encargado dicha organización a Málaga. Ante la duda, se encarga escuchar la grabación de dicha reunión para determinar quien organiza las jornadas del año 2011.

Se lee la carta de Mercedes dirigida a la presidenta por FEAFES Huelva y a continuación la contestación de la presidenta a dicha asociación.

Mercedes comenta que ella no se considera una persona insolidaria y Concha comenta que no debería haber dicho esa palabra y que si ella no puede venir a alguna junta directiva que no se preocupe que delegue el voto en quien ella estime oportuno o que acuda el sustituto.